



COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

Gobierno de El Salvador
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
(CONAMYPE)

Manual de Evaluación del Desempeño de los CDMYPE y su Equipo Asesor

CDMYPE

Centro de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa

CONAMYPE

Autorizado en Punto 5.1.1 del Acta 103 de la sesión de Junta Directiva del día 29 de agosto de 2023.





CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ASESORES Y ASESORAS DE LOS CDMYPE..... | 3 |
| 3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CDMYPE..... | 5 |
| 3.1 PROCESO A SEGUIR PARA LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO UN CDMYPE..... | 7 |
| 3.2 PROCESO A SEGUIR PARA LAS INSTITUCIONES NO AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO UN CDMYPE..... | 8 |





1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es un marco general de cómo, CONAMYPE, procederá a “evaluar a los CDMYPE y a su equipo de asesor” que están operando en el programa CDMYPE. El propósito de dicha evaluación es identificar las instituciones que se están desempeñando según los indicadores definidos por la CONAMYPE y que por lo tanto, son autorizados para continuar utilizando y operando la marca CDMYPE en el marco del convenio firmado entre las partes. Esta evaluación será realizada entre los meses de octubre y noviembre de cada año.

El proceso de evaluación de los CDMYPE, contempla dos etapas: a) Evaluar el desempeño de los asesores y asesoras para conocer la calidad de los servicios que ofrecen y b) Evaluar el desempeño del CDMYPE en su conjunto.

Para hacer la evaluación del desempeño de los CDMYPE, se han identificado 7 criterios. Para conocer el desempeño de los asesores se evaluarán tres criterios y los datos obtenidos servirán para preparar un informe de evaluación de cada CDMYPE y de su equipo de asesor. Las instituciones a ser evaluadas serán todas aquellas con las cuales CONAMYPE haya firmado convenios para la operación de los CDMYPE.

CONAMYPE podrá realizar las dos acciones antes mencionadas con el apoyo de los técnicos de servicios empresariales territoriales asignados a la supervisión y/o el personal que crea pertinente que participe para realizar dicho proceso.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ASESORES Y ASESORAS DE LOS CDMYPE

Para conocer el desempeño de los asesores y asesoras, se realizarán tres acciones:

- 2.1 Entrevistas a una muestra de los clientes atendidos por el asesor/asesora del CDMYPE, se utilizará el cuestionario: “FORMATO DE ENTREVISTA A CLIENTES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ASESOR(A) DEL CDMYPE.”
- 2.2 La calidad de utilización del software proporcionado por CONAMYPE a los CDMYPE para el registro y seguimiento de los servicios, se utilizará el instrumento: “FORMATO DE EVALUACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO.”



2.3 Evaluación del director del CDMYPE a los asesores bajo su cargo, se utilizará el instrumento “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ASESOR POR EL DIRECTOR DEL CDMYPE”.

La información recabada, a través de las tres acciones, será recopilada por el técnico asignado a la supervisión o por el personal que CONAMYPE designe para tal efecto y presentada ante el comité de evaluación para que éste haga una evaluación final de cada asesor/a.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁN EL PERSONAL QUE SE DESIGNE PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ASESORES/AS:

- a. Para utilizar el formato: “ENTREVISTA A CLIENTES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ASESOR(A) DEL CDMYPE”

CONAMYPE seleccionará una muestra aleatoria de 10 clientes atendidos por cada asesor. Dicha muestra es proporcionada por la Unidad encargada de los CDMYPE O LA Jefatura regional que corresponda, al técnico asignado para la supervisión, quién deberá realizar las entrevistas haciendo uso de la herramienta: “FORMATO DE ENTREVISTA A CLIENTES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL ASESOR(A) DEL CDMYPE. Esta muestra será obtenida del software-SI. Las entrevistas se realizarán vía electrónica, teléfono o presencial, ya sea visitando al cliente o haciéndolo llegar a un lugar específico. Luego, se deberá completar el siguiente cuadro con los resultados de las entrevistas.

| Nombre del Asesor: | | | | | | |
|--------------------|---------------------------|----------------|--------------|------------------|------------------|---------------|
| | Posibilidad de Respuestas | | | | | Puntaje Total |
| | Deficiente (1) | Regular (2) | Bueno (3) | Muy Bueno (4) | Excelente (5) | |
| Entrevista 1: | | | | | | 0 |
| Entrevista 2: | | | | | | 0 |
| Entrevista 3: | | | | | | 0 |
| Entrevista 4: | | | | | | 0 |
| Entrevista 5: | | | | | | 0 |
| Entrevista 6: | | | | | | 0 |
| Entrevista 7: | | | | | | 0 |
| Entrevista 8: | | | | | | 0 |
| Entrevista 9: | | | | | | 0 |
| Entrevista 10: | | | | | | 0 |
| TOTALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este criterio tiene una ponderación del 40% de la nota global de la evaluación del asesor. Se sumara el puntaje obtenido por las 10 entrevistas y se calculará el valor que corresponde a la ponderación del 40%.

b. Para determinar la calidad de uso del software:

El técnico supervisor (o el técnico designado) deberá identificar el número de clientes que tiene cada asesor/a al momento de realizar la evaluación del desempeño, para ello el técnico deberá sacar el reporte de SI llamado: “ESTADO DE PLANES”. A partir de este dato, utilizar la herramienta: “FORMATO DE EVALUACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO”, este criterio tiene una ponderación del 30% dentro de la nota global del asesor.

c. Para la evaluación del desempeño del asesor por el director:

El director del CDMYPE utilizará el instrumento “EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ASESOR POR EL DIRECTOR DEL CDMYPE” y lo entregará al técnico de servicios empresariales, para completar la evaluación del asesor; este criterio tiene una ponderación del 30% dentro de la evaluación global del asesor.

El técnico reunirá los tres criterios y sumara las ponderaciones respectivas para obtener la nota global de la evaluación del asesor.

El asesor que no alcance el puntaje mínimo de 7 o 70% será amonestado y condicionado para continuar operando en el programa CDMYPE, teniendo la posibilidad de continuar con el mismo CDMYPE o con otro. Pero si el puntaje baja de 6 o del 60%, quedará definitivamente fuera del programa CDMYPE.

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CDMYPE

Para conocer el desempeño de los CDMYPE, previamente los técnicos supervisores o los técnicos asignados, deberán obtener información acerca del cumplimiento de siete indicadores; se podrá hacer uso de la herramienta “EVALUACIÓN DEL CDMYPE”, como una guía para indagar y obtener información por cada indicador, esta información servirá de insumo para la calificación, el técnico supervisor no debe asignar un puntaje o una nota, ya que esta labor la realizará el comité de evaluación de los CDMYPE. Posteriormente, el



técnico presentará la información obtenida por asesor/a y por CDMYPE al comité de evaluación de los CDMYPE, quienes se reunirán para hacer la evaluación del desempeño de cada uno de ellos utilizando el instrumento “EVALUACIÓN DEL CDMYPE”.

El comité se reunirá las veces que sean necesarias para evaluar a cada CDMYPE. Las instituciones para continuar operando un CDMYPE deberán obtener una nota promedio mínimo de 8 u 80%.

Los integrantes del comité serán nombrados por la Presidencia de la CONAMYPE para tal efecto, siendo un mínimo de tres personas.

El comité calificará los siguientes indicadores:

- a. **Cumplimiento de las metas:** Indicador que determina qué tanto, el CDMYPE, ha cumplido el convenio suscrito con CONAMYPE, según lo programado en POA a la fecha de la evaluación, en términos de metas en los servicios de: asesoría empresarial, servicios especializados y capacitación.
- b. **Cumplimiento del aporte (en efectivo o en especie) de la institución:** Verificar, a partir de la información que se presenta en las liquidaciones, si la institución está realizando los aportes (en efectivo o en especie) convenidos y programados a la fecha de la evaluación, sean propios o combinados con los gobiernos locales u otra institución.
- c. **Registro de la información al software de monitoreo y seguimiento:** Indagar el nivel de cumplimiento del ingreso de la información al software (o aplicativo) proporcionado por CONAMYPE para el monitoreo y seguimiento de todos los servicios proporcionados por el CDMYPE a los clientes, siendo la nota un promedio de la calificación obtenida por el equipo asesor.
- d. **Sistema de archivo físico de los expedientes de los clientes atendidos:** Este indicador, medirá qué tanto se da cumplimiento a lo solicitado en los manuales proporcionados por la CONAMYPE acerca de mantener un archivo con los expedientes de los clientes atendidos, e indagar si el CDMYPE cuenta con dicho sistema unificado en todos los asesores, ordenado y con la documentación mínima de los clientes atendidos y de los servicios proporcionados.
- e. **Entrega de informes:** Este indicador nos permitirá medir el cumplimiento en la entrega de los informes técnicos y financieros (o de liquidaciones) en los plazos estipulados en los respectivos manuales proporcionados por CONAMYPE. Para la recolección de esta información, será obviada la fecha



- de la entrega del informe del primer mes después de la firma de convenio, ya que aún está dentro del período de aprendizaje.
- f. **Visibilidad de la CONAMYPE:** Indagar si se está cumpliendo con la visibilidad de CONAMYPE en los servicios que se proporcionan.
 - g. **Participación de la dirección del CDMYPE:** Se pretende conocer qué tanto se involucra el director o directora en el trabajo del CDMYPE y en el logro de las metas, según las funciones estipuladas en el manual técnico operativo.

El comité, levantará un acta(s) de las evaluaciones que realice y dará a conocer los resultados a las autoridades de CONAMYPE (entendidas estas como Presidencia y Miembros de Junta Directiva), quienes tendrán la decisión final acerca de la continuidad o no de las instituciones para operar el CDMYPE asignado. Una vez los miembros de Junta Directiva decidan, se procederá a notificar a los asesores y a las instituciones que están operando el CDMYPE, la resolución oficial de la CONAMYPE.

De los resultados de la evaluación del desempeño de los CDMYPE, pueden desprenderse dos procesos, que se describen a continuación:

3.1 PROCESO A SEGUIR PARA LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO UN CDMYPE

La institución o instituciones seleccionadas y autorizadas para continuar operando un CDMYPE, y que acepten dicha continuidad, deberán recibir, de parte de CONAMYPE, la solicitud de presentación de su plan de trabajo o plan operacional para el funcionamiento del CDMYPE en el nuevo período de tiempo que se le asigne.

El plan, será revisado por un “Comité para la revisión de planes de trabajo”, que será nombrado por la Presidencia de CONAMYPE para tal efecto. Este comité, verificará que dicho plan se ajuste a lo solicitado, procediendo a levantar el acta respectiva y procediendo a presentar los resultados de dicha revisión a Junta Directiva para su autorización.

CONAMYPE, deberá darles a conocer las nuevas disposiciones o lineamientos financieros, administrativos y operativos para el funcionamiento del CDMYPE.

Aquellas instituciones a las cuales se les notifique que pueden continuar operando el CDMYPE y que deban sustituir o ampliar su staff de asesores, deberán presentar el currículum del nuevo personal para que sean autorizados por CONAMYPE. En caso de que la institución o instituciones seleccionadas no acepten continuar, se procederá a convocar a concurso para que otras instituciones presentes propuestas.





3.2 PROCESO A SEGUIR PARA LAS INSTITUCIONES NO AUTORIZADAS PARA CONTINUAR OPERANDO UN CDMYPE

Para aquellas instituciones que se les notifique que **no** pueden continuar operando el CDMYPE, deberán completar los servicios iniciados, dejar expedientes físicos completos según manuales, hacer entrega de la documentación a CONAMYPE mediante un acta que contenga un listado de la documentación que se entrega y realizar una liquidación total de los fondos transferidos, todo este proceso debe ser realizado a más tardar en los primeros 20 días hábiles después de finalizado el convenio. Si la institución desea operar nuevamente un CDMYPE deberá someterse a convocatorias para la presentación de propuestas o convocatorias de concurso.

Toda la información obtenida de los procesos de evaluación del desempeño de los CDMYPE y de su equipo de asesores será confidencial y de uso exclusivo de CONAMYPE.





COMISIÓN
NACIONAL DE LA
MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA

ANEXOS

Autorizado en Punto 5.1.1 del Acta 103 de la sesión de Junta Directiva del día 29 de agosto de 2023





**FORMATO DE ENTREVISTA A CLIENTES, PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE
ASESOR(A) CDMYPE**

Estimado empresario, uno de los propósitos de CONAMYPE es brindar servicios que satisfagan a los emprendedores y empresarios atendidos a través de los CDMYPE. En ese sentido se hace necesario conocer sus impresiones sobre el desempeño del trabajo del asesor que lo está atendiendo o lo atendió.

Solo en la medida que conozcamos sus impresiones del servicio de asesoría empresarial que recibe podremos hacer las mejoras necesarias para dar cada vez más y mejores servicios.

Por lo tanto, requerimos de su colaboración respondiendo las preguntas que se hacen a continuación:

Fecha: _____

Nombre del asesor evaluado: _____

1- ¿Fue usted atendido con prontitud y cordialidad? SI NO

Si su respuesta es no, explique cómo se dió la atención: _____

2- ¿El asesor explicó claramente los servicios a los que usted puede acceder en el CDMYPE? SI NO

3- ¿El asesor entendió claramente su necesidad y creo un plan adecuado? SI NO

4- ¿Qué servicios específicos está usted recibiendo del CDMYPE?

ASESORÍA ASISTENCIA TÉCNICAS CAPACITACIÓN VINCULACIÓN

5- ¿De qué forma recibe los servicios que le están dando?

PRESENCIAL VIRTUAL TELEFONICA MENSAJE

6- ¿Con que frecuencia o cuantas veces se contactó con usted el asesor para brindarles los servicios?

Comente: _____

7- ¿Recomendaría al asesor para que atendiera a otros empresarios? SI NO

Si su respuesta es no, explique por qué: _____

8- ¿Cómo calificaría de forma general los servicios prestados por el CDMYPE?

DEFICIENTE REGULAR BUENO MUY BUENO EXCELENTE

9- ¿Sabía usted, que el apoyo recibido de parte del CDMYPE es cofinanciado por CONAMYPE?

SI NO

COMENTARIOS: _____

Nombre del entrevistado: _____

Nombre de la empresa: _____

FIRMA



FORMATO DE EVALUACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO

Para la evaluación del ingreso de la información al Sistema Integrado, utilizaremos el reporte **ESTADO DE PLANES POR TECNICO**, el cual deberá ser emitido cuando inicie el proceso de evaluación de desempeño.

Los porcentajes de cumplimiento calculados, se contrastaran con para dar el puntaje de evaluación, estas tablas se encuentran en el pie de este formato.

Fecha: _____

CDMYPE: _____

Nombre del asesor evaluado: _____

| | DATO | % | PUNTOS |
|--|--|---|--------|
| 1- ¿Cuántos planes (PDE) tiene aprobados? | El número de PDE aprobados deben compararse, con los planificados en POA programados a esa fecha y obtener el porcentaje de cumplimiento (Usar tabla de puntaje #1). | | |
| 2- ¿Cuántas cajas tiene en promedio por cliente | cajas que exige el manual y obtener el porcentaje de cumplimiento (Usar tabla de puntaje #1). | | |
| 3- ¿Cuántas asesorías tiene en atraso? | El numero de asesorías en atraso, entre el total de cajas por 100, dará el porcentaje de atraso (Usar tabla de puntaje #2) | | |
| 4- ¿Cuántas cajas tiene ejecutadas? | El numero de cajas ejecutadas entre las cajas totales por 100, dará el porcentaje de ejecución (Usar tabla de puntaje #3). | | |
| 5- ¿Cuál es el avance promedio alcanzado en los PDE? | Tomar el dato del avance promedio y ponerlo (Usar tabla de puntaje #3). | | |
| TOTAL | | | |

| TABLAS DE PUNTAJE #1 | |
|----------------------|-----------|
| 96 AL 100% | 20 PUNTOS |
| 90 AL 95% | 15 PUNTOS |
| 80 AL 89% | 10 PUNTOS |
| 60 AL 79% | 5 PUNTOS |
| MENOS DEL 59% | 0 PUNTOS |

| TABLAS DE PUNTAJE #2 | |
|----------------------|-----------|
| 0 AL 5% | 20 PUNTOS |
| 6 AL 10% | 15 PUNTOS |
| 11 AL 15% | 10 PUNTOS |
| 16 AL 20% | 5 PUNTOS |
| MAS DEL 21% | 0 PUNTOS |

| TABLAS DE PUNTAJE #3 | |
|----------------------|-----------|
| ARRIBA DEL 80% | 20 PUNTOS |
| 79 AL 70% | 15 PUNTOS |
| 69 AL 60% | 10 PUNTOS |
| 59 AL 50% | 5 PUNTOS |
| MENOS DEL 49% | 0 PUNTOS |

Nombre del técnico que realizó la evaluación: _____

Firma: _____



| EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL ASESOR POR EL DIRECTOR DEL CDMYPE | | | | | | |
|---|---------------|-------------|-----------------|---------------|---------------|--|
| Nombre del Asesor: | | | | Fecha: | | |
| Señale la casilla según califique usted al asesor y traslade a la en la casilla "puntos" el valor correspondiente | | | | | | |
| 1. ¿Analiza y soluciona problemas con facilidad? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 2. ¿Es una persona organizada y esto le permite cumplir con sus compromisos? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 3. ¿Se adapta con facilidad a los cambios? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 4. ¿Es una persona que busca capacitarse y desarrollarse para enfrentar los diferentes retos que le exige el modelo CDMYPE? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 5. ¿Tiene capacidad para trabajar en equipo e integrarse a grupos con diferentes puntos de vista? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 6. ¿Es una persona que tiene un trato agradable y se desenvuelve bien con otras personas? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 7. ¿Cumple con la calidad esperada en su trabajo aun cuando se encuentra bajo presión? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 8. ¿Se muestra con respeto hacia sus superiores y sus compañeros? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 9. ¿Muestra interés de generar un valor agregado a sus clientes y sean estos externos e internos? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| 10. ¿Cumple con la normativa y reglamentos disciplinarios establecidos por su CDMYPE? | | | | | | |
| Deficiente (0.2) | Regular (0.4) | Bueno (0.6) | Muy Bueno (0.8) | Excelente (1) | PUNTOS | |
| | | | | | | |
| | | | | | Puntaje total | |
| Nombre y firma del director | | | | | | |





EVALUACION DEL CDMYPE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE OPERA EL CDMYPE:

FECHA DE PRE EVALUACIÓN:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
|--|----------------|-------------------------|
| EVALUACIÓN TECNICA | | Puntaje Obtenido |
| Cumplimiento de metas | Puntaje | Ponderación |
| Cumplió 85 % de metas (en servicios y en empresas) | 25 | |
| Cumplió entre 80%-84.99% de metas (en servicios y en empresas) | 20 | |
| Cumplió entre 70%-79.9% de las metas (en servicios y en empresas) | 15 | |
| Cumplió el 60%-69.9% de las metas (en servicios y en empresas) | 10 | |
| Cumplió las metas menos del 60% | 5 | |
| Cumplimiento del aporte (en efectivo o en especie) de la institución | Puntaje | Ponderación |
| La institución ha cumplido o está cumpliendo a la fecha de la evaluación con el porcentaje que debería llevar, si lleva un 85% con el monto del aporte ofrecido | 20 | |
| La institución ha cumplido o está cumpliendo entre el 84.9% a 75% con el monto del aporte ofrecido | 15 | |
| La institución ha cumplido o está cumpliendo con menos del 75% con el monto del aporte ofrecido | 10 | |
| Registro de la información en el software de monitoreo y seguimiento | Puntaje | Ponderación |
| Lleva el 100%-90%de la informacion registrada en el SGI | 10 | |
| Lleva el 89%-80% de la informacion registrada en el SGI | 7 | |
| Menos del 79% de la informacion registrada en el SGI | 5 | |
| Sistema de archivo físico de los cliente atendidos | Puntaje | Ponderación |
| Lleva un sistema de archivo unificado de los clientes atendidos que cuenta con documentación mínima exigida según el "manual técnico operativo de los CDMYPE" | 10 | |
| Lleva un sistema de archivo no unificado pero con la documentacion minima exigida segun el "manual técnico operativo de los CDMYPE" | 7 | |
| El sistema de archivo es deficiente y no existe toda la documentación mínima exigida por el "manual técnico operativo de los CDMYPE" | 5 | |
| Entrega de informes | Puntaje | Ponderación |
| Ha entregado los informes, técnicos y financieros, según lo estipulado en los manuales en cuanto a contenido y en tiempos estipulados. | 10 | |
| Ha entregado los informes, técnicos y financieros, según lo requerido en los manuales, pero no en los tiempos estipulados | 7 | |
| Ha entregado los informes, técnicos y financieros, en el tiempo estipulado pero con deficiencias en el contenido | 5 | |
| Ha entregado los informes, técnicos y financieros fuera del tiempo estipulado y con deficiencias en el contenido | 0 | |
| Cumplimiento de las funciones del Director CDMYPE | Puntaje | Ponderación |
| El Director(a) ha cumplido con sus funciones asignadas y ha participado en la administración de la oficina, supervisión y orientación en el trabajo de los asesores(as) en un 100%. | 10 | |
| El Director(a) ha cumplido con sus funciones asignadas y ha participado en la administración de la oficina, supervisión y orientación en el trabajo de los asesores(as) entre el 99.9% y el 70%. | 7 | |
| El Director(a) ha cumplido con sus funciones asignadas y ha participado en la administración de la oficina, supervisión y orientación en el trabajo de los asesores(as) en menos del 70%. | 5 | |
| Visibilidad de CONAMYPE | Puntaje | Ponderación |
| Se ha dado a conocer a los usuarios de los servicios que CONAMYPE es un co-financiador del CDMYPE -Asignar la puntuacion multiplicando el porcentaje obtenido en el resultado de la pregunta levantada sobre el tema de visibilidad de CONAMYPE por 15. Ejemplo(86% sería: 0.86x15) | 15 | |
| TOTAL PUNTAJE OBTENIDO | | |

NOMBRE DEL EVALUADOR:

F:





EVALUACION DEL DESEMPEÑO CDMYPE

Instructivo para el uso del instrumento de evaluación del CDMYPE

Objetivo

El instructivo pretende esclarecer y unificar la forma de asignación de puntos en cada criterio de evaluación, con el objeto que los resultados sean objetivos.

1. CRITERIO “CUMPLIMIENTO DE METAS”

Para este criterio se tomará de base el porcentaje promedio del cumplimiento de metas de los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación, correspondiente al periodo que se esté evaluando.

2. CRITERIO “CUMPLIMIENTO DEL APOORTE DE LA INSTITUCION”

Para asignar el puntaje se revisaran las liquidaciones mensuales y se determinará el porcentaje reportado en dichos informes ya sea en especie o en efectivo.

3. CRITERIO “REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SOFTWARE DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO – SI”

El dato que se tomará en cuenta para la calificación de este criterio, es un promedio del porcentaje alcanzado por los asesores en la evaluación individual sobre el “Evaluación de alimentación del Software de monitoreo- SI”.

4. CRITERIO “SISTEMA DE ARCHIVO FISICO DE LOS CLIENTES ATENDIDOS”

En este apartado se evaluará si el CDMYPE ha implementado un sistema de archivo ordenado y funcional que sea unificado (utilizado por igual por todo el personal del CDMYPE) y que contenga la documentación mínima exigida en el manual técnico operativo. Se tomará de base la información proporcionada por el técnico de servicios empresariales o la persona asignada por CONAMYPE, encargado de supervisarlos.

5. CRITERIO “ENTREGA DE INFORME”

Se tomará de base las fechas de recepción de informes mensualmente y la documentación completa (según lo exigido en el “manual de desembolsos y liquidación de fondos”). El técnico encargado proporcionara la información al comité sobre estos aspectos.





6. CRITERIO “CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR”

Se tomará como base el porcentaje de cumplimiento de las funciones del director establecidas en le “Manual Técnico Operativo”. El técnico responsable deberá mostrar al comité un chequeo de las funciones (cuadro de evaluación del director del CDMYPE) que se cumplen y las que no se cumplen, de donde se calculará el porcentaje que servirá de insumo al comité.

7. CRITERIO “VISIBILIDAD DE CONAMYPE”

La asignación de este puntaje, estará basada, en el porcentaje obtenido, de las respuestas sobre visibilidad en la entrevista a los clientes; los puntos que se asignaran serán calculados multiplicando el porcentaje obtenido en el resultado de la pregunta levantada sobre el tema de visibilidad de CONAMYPE por 1.5 y luego dividir entre 10. Ejemplo: 93% equivalente a $93 * 1.5 / 10 = 13$.

